

Una aproximación teórica-conceptual para el estudio de las organizaciones familiares

A Theoretical-Conceptual Approach to the Study of Family Organization

*Francis Yrama Araque Barboza**

Resumen

Este artículo plantea un corpus teórico-conceptual para el estudio de las diferentes organizaciones familiares. Se presentan algunos planteamientos centrales de estudiosos del tema de la familia, tales como Cicchelli y Cicchelli (1999), Moreno (1995) y De Jong (2001), Quiroz (2000) entre otros. Ésta propuesta teórica se ubica en una perspectiva epistemológica subjetivista, siendo la perspectiva teórica la hermenéutica de validación la cual permite capturar a través de la indagación de textos, cartas, diarios, los significados y el significado que una persona o grupo atribuye a sus expresiones. Se introduciendo la idea de que con el “mundo de vida” se crea la posibilidad de pensar en distintas epistemes originadas por diferentes formas de convivencia social aún en espacios y tiempos iguales. Las organizaciones familiares son múltiples y plurales, y no organizaciones uniformes impuestas por el discurso hegemónico de la sociedad moderna occidental. Finalmente se concluye que la concepción de familia triangular, (padre, madre e hijos) como modelo ideal es una ficción ideológica, pues la organizaciones familiares se transforman permanentemente y construyen lo cognitivo, lo simbólico y lo afectivo al interior de su grupo social “familia”, siendo el resultado provisional de una cadena de elecciones personales de cada uno de sus miembros.

Palabras clave: Familias, discurso hegemónico, multiplicidad, hermenéutica, vivencialidad.

Recibido: Noviembre 2012 • Aceptado: Marzo 2013

* Socióloga. Magister en Gerencia Pública. Doctora en Ciencias Humanas. Profesora Titular de la U.N.E.R.M.B. Investigadora Acreditada PEII “B”. Cabimas, Venezuela. Correo electrónico: tita42_fa@yahoo.es

Abstract

This article proposes a theoretical-conceptual corpus for the study of different family organizations. Some central approaches on the theme of family by scholars such as Cicchelli and Cicchelli (1999), Moreno (1995), De Jong (2001), Bawin-Legros (1996) and Quiroz (2000), among others, are presented. This theoretical proposal is located in a subjectivist epistemological perspective; the hermeneutics of validation are the theoretical perspective that permits capturing the meanings and significance that a person or group attaches to their expressions through the investigation of texts, letters and diaries. The study introduces the idea that the "world of life" creates the possibility of thinking in different epistemes caused by distinct forms of social coexistence even in the same spaces and times. Family organizations are multiple and pluralistic, not uniform organizations imposed by the hegemonic discourse of modern western society. Finally, this paper concludes that the idealistic model of the triangular concept of family (father, mother and children) is an ideological fiction, given that family organizations are in permanent transformation and they construct what is cognitive, symbolic and affective within the family social group, which is the provisional result of a chain of personal choices made by each of its members.

Keywords: Family, hegemonic discourse, multiplicity, hermeneutics, living.

Introducción

El humano es un ser social inserto en un mundo de interrelaciones permanentes y universales, de manera que se reúne con sus semejantes construyendo diversas formas de organización social, entre estas: la familia.

Hablar de familia como organización social es hablar de diversidad, si bien con el progresivo desarrollo de la sociedad, ésta ha ido cediendo terreno a las funciones educativas, y parece insustituible en los procesos formativos primarios relacionados con los sentimientos, las actitudes, los valores y la asimilación e interiorización de pautas sociales. La mayoría de los comportamientos y maneras de ver el mundo, tienen su origen en el núcleo familiar, siendo ésta, claramente, el primer contexto de aprendizaje para el individuo. En efecto, en su seno aprenden tanto los hijos, como los padres.

Sin embargo, en la modernidad se ha efectuado una construcción de familia que atiende a criterios de homogeneidad y de relaciones triangulares, como tal es el caso de la familia nuclear, cuya forma de referencia construida desde el discurso hegemónico de la sociedad moderna occidental ha dominado el imaginario social durante varias décadas, y donde las correspondencias de parentesco están condicionadas por la relación entre la pareja conyugal. En este sentido, se estructura el grupo primario en base a la madre, el padre y los hijos. Por consiguiente y en relación a esa forma ideal, otras formas de organizaciones familiares, han sido interpretadas como deficitarias o en retroceso.

Esta concepción de familia triangular, ha sufrido notables transformaciones y, en convivencias con otras, ha hecho visible que la organización familiar es múltiple y, simultáneamente, el resultado provisional de una cadena de elecciones personales de sus miembros.

Es necesario señalar, que las tipologías de organización familiar que se presentan en este artículo no son realidades desconocidas por nosotros. Todas, de alguna manera, encubierta o no, ya existían. Lo interesante es que aún cuando su manifestación es generalizada en toda la estratificación social, sus estudios son pocos frecuentes, de allí el interés que justifica ésta investigación.

Sociedad y familias

Las familias, como fenómeno humano, han generado numerosos estudios, los cuales han enriquecido, en gran parte, lo que hoy se conoce acerca del tema.

Teórico importante como Comte planteaba que no puede estudiarse separadamente vida social de la familiar. En sus propuestas de la estática social plantea la posibilidad de una observación objetiva de los cuerpos sociales sencillos, como la familia, o complejos como la sociedad (Cicchelli y Cicchelli, 1999). En efecto señala que la persistencia de los vínculos familiares revela el “axioma elemental de la sociología estática: la sociedad humana está compuesta por familias y no por individuos”. En este sentido, la familia constituye el verdadero elemento sociológico, la sociedad más pequeña.

Desde una perspectiva más general Cicchelli y Cicchelli (1999) cita a Tocqueville (1840) para quien la organización familiar depende según él, de la organización de la sociedad, su forma y su funcionamiento interno. En consecuencia, invita al investigador social que desee comparar tipos familiares a cotejar tipos sociales, operación que pone de relieve el carácter social e histórico de la institución familiar.

Otro planteamiento teórico que se dedica a analizar la familia para estudiar la sociedad es el de Emile Durkheim (1993), en su opinión, la familia, constituye la especie social más antigua y más simple. En ese sentido, la familia forma un tipo natural, objetivo. Es posible advertir en toda su obra esta insistencia en definir lo social desde la perspectiva de su carácter espontáneo, su propia realidad; la organización familiar no puede reducirse a la puesta en práctica de las ideas que el hombre se hace de ella sin caer en preconceptos. Propone examinar los tipos familiares “con la curiosidad natural que el naturalista o el físico pone a sus investigaciones”, respetando la naturaleza de las cosas. Para alcanzar la estructura de un tipo familiar real y desechar los prejuicios, se impone la identificación de prácticas colectivas, regulares y constantes.

Desde su postura, la familia no puede ser aislada de su medio ambiente, del medio social que le da cabida. Se interesa prioritariamente en la familia contemporánea de su época, inscrita en la sociedad liberal, industrial y democrática europea. En su famosa obra “La familia conyugal” la tesis es simplificadora. Estima que ha habido una contracción de la familia que históricamente ha pasado de un

clan exógamo amorfo al clan de la familia diferenciada. La contracción de la familia es correlativa a la extensión del medio social, de la aldea a la ciudad y de ésta al Estado.

Desde la perspectiva Weberiana, la familia está basada en la relación sexual socialmente estable, lo cual facilita la aceptación de los miembros en la comunidad económica, política y social; y garantiza una posición en la estratificación social.

Plantea que la familia se organiza con base a una estructura de parentesco y una estructura de hogar, el cual corresponde a un grupo que tiene residencia y consumo común de los medios diarios de subsistencia, pero no coincide siempre con relaciones de parentesco. Califica explícitamente el hogar como una institución patriarcal, que siendo el resultado del rompimiento de la familia extensa, retuvo en su esencia la organización del parentesco según la cual, la autoridad coincide con el status marital del jefe del hogar.

En relación al estudio de la familia la teoría Weberiana incluye dos aspectos que son esencialmente importantes para la discusión sobre las diferentes formas de familia. En primer lugar señala que el patrón histórico que ha tenido la familia no corresponde con una evolución lineal a través de una serie de etapas. En un mismo período y espacio pueden subsistir organizaciones familiares contrastantes entre un mismo sistema de relaciones de parentesco bilaterales, matrimonios monogámicos basados en el amor y una relativa autonomía de la mujer y un sistema familiar estrictamente patriarcal como el de las sociedades agrícolas. La linealidad tampoco es fácilmente demostrable porque la familia se ha desarrollado dependiendo del contexto cultural más amplio, de las profundas diferencias regionales e incluso de la estratificación social de la misma (Bonilla, 1993).

En segundo lugar Weber señala algunos argumentos centrales para abordar el análisis de la posición social de la mujer la cual se elevó durante las sociedades agrarias, pasando de ser un animal de trabajo y un tipo de prostituta doméstica, a un ser con *status* alto, incluso con algunos derechos económicos independientes. Sin embargo es importante destacar, que estos fenómenos no se movieron en la misma dirección al mismo tiempo (fueron diferentes en Roma e Inglaterra). De hecho con el desarrollo de la familia occidental se presenta en períodos intermedios de adelantos y retrocesos en la posición social de la mujer (Bonilla, 1993).

En este mismo orden de ideas, Bachofen (1967) investiga y escribe la primera obra de carácter científico sobre el origen y el desarrollo de la familia como institución. En su libro "El derecho materno", aspira demostrar que la familia monogámica, nuclear y patriarcal consagrada por el cristianismo e impuesta por el código napoleónico, no es un hecho natural ni universal, ni tampoco la única forma de institución familiar. Su intención era exponer que ese tipo de familia era un producto histórico. Su trabajo está basado en una recopilación de datos de la cultura grecorromana y de la lectura muy amplia que realizó sobre textos etnográficos de varias partes del mundo.

Suponía que los seres humanos vivieron inicialmente una etapa de promiscuidad sexual, era una etapa de hetairismo, de comercio sexual sin trabas, es decir,

cada mujer pertenecía a todos los hombres y a la inversa. De manera que el parentesco sólo podía ser comprobado por línea materna, lo que generó el predominio del matriarcado o ginecocracia.

Esboza que el matriarcado surge como una rebelión de las mujeres frente a esa situación de degradación que soportaban en la organización promiscua. Estos movimientos de liberación femenina se plasmaron en lo que se ha denominado el período de afirmación amazónica en el cual prevalecieron los derechos de las mujeres.

En síntesis, para Bachofen la dinámica evolutiva que determinó los cambios históricos en la situación social del hombre y la mujer son las concepciones religiosas, la cual introduce nuevas deidades, para Engels en su obra "El origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado" (1971), esta postura lleva al más puro misticismo, desplazando de la escena histórica las condiciones reales de existencias.

Posteriormente Morgan (1971), en su obra "La Sociedad Primitiva" establece una serie de etapas que sirvieron de base a Engels, quien asocia cada forma de matrimonio con el modo de producción prevaleciente y señala el siguiente esquema evolucionista:

1. Un estadio de promiscuidad sexual sin trabas caracterizado por la ausencia total de regulaciones conyugales.
2. La familia consanguínea, es la primera etapa de la familia donde se da todavía la promiscuidad sexual entre hermanos y hermanas, pero padres e hijos quedan excluidos del comercio sexual recíproco. Se da la primera manifestación del tabú del incesto, que en este caso se refiere exclusivamente a padres e hijos, y supone el inicio de una vida social totalmente humana.
3. La familia punalúa, en ella la prohibición del comercio sexual recíproco se extiende a los hermanos y hermanas. Se amplía la extensión del tabú del incesto y está caracterizada por los matrimonios en grupos.
4. La familia sindiásmica, en la que el hombre vive con una sola mujer, aunque la poligamia y la infidelidad ocasionales sean un derecho para el hombre. Esta forma de matrimonio la hallamos en el origen del matrimonio monogámico del mundo moderno. El vínculo conyugal se disuelve con suma facilidad, quedando la madre con los hijos.
5. La familia monogámica, nace de la familia sindiásmica. Se funda en el poder del hombre, un poder de origen económico subyacente en el control masculino de la propiedad privada, y el objetivo es procrear hijos de una paternidad cierta con fines hereditarios (Gracia y Musitu, 2002).

En este sentido, para Engels, todos los cambios dados en las familias tienen su origen en la esfera de condiciones reales de existencia, que están vinculadas a la producción de la vida material, la subsistencia y a la forma de establecer el sistema de producción conjuntamente con la relación entre los hombres.

Concretamente la visión de Engels es que si el hombre tuvo que renunciar al matrimonio o la poligamia debe haber sido por alguna razón de fuerza mayor, éstas serían las nuevas formas de organización social emparentadas con la domesti-

cación de animales, nuevas fuentes de riquezas, el paso de la propiedad colectiva a la propiedad privada.

La transmisión de la propiedad privada a unos herederos exclusivos funda el matrimonio conyugal. Esta prioridad explica que la monogamia no haya exigido la exclusividad de las relaciones sexuales a los dos cónyuges. En el siglo XIX la fidelidad sólo se requiere a la mujer, a fin de controlar la legitimidad de los herederos. La tolerancia al adulterio masculino es casi total, exceptuado casos de concubinato notorio, el cual es desaprobado, sin embargo la infidelidad femenina es objeto de una censura absoluta. La mujer burguesa está controlada y, virgen antes de su boda, dado que debe ser una esposa virtuosa (Hobsbawm, 1975).

El matrimonio monogámico se cumple en una forma racional, es allí donde está resultado el conflicto entre el sentimiento amoroso y el interés comercial. En ese nuevo régimen de producción, el amor sexual se convierte en el fundamento de la familia y del matrimonio. El impacto de la lógica del contrato sobre el matrimonio tendrá por efecto la supresión de la infidelidad masculina y lo hará depender más de los sentimientos de los individuos que de las coacciones institucionales. El matrimonio ya no será entonces indisoluble, porque estará enteramente sometido al régimen de las pasiones individuales (Cicchelli y Cicchelli, 1999).

Sin embargo, unas de las críticas más serias que se han hecho a las teorías de Bachofen, Morgan y Engels es haber explicado la existencia de la familia de modo unilateral, asumiendo cada uno de ellos que todas las sociedades siguen el mismo orden religioso, antropológico o socio-económico que ellos proponen respectivamente llegando a señalar a la familia monogámica como una etapa culminante del desarrollo, ante las que quedan rezagadas otras formas de estructura familiar, en vez de ser examinadas como modelos alternativos de organización social.

También se tiene la idea de que la forma nuclear se convirtió en tal porque correlacionaba con las necesidades funcionales de una economía industrial. Esta postura se expresa con bastante claridad en los trabajos de Parsons (1949), su tesis de la contracción progresiva del tamaño de la familia occidental, quien la señala como un producto específico de la modernidad. Al igual que Engels, Marx, Tocqueville, Comte y Durkheim, que conciben la organización doméstica como una variable dependiente de la estructura social, sostiene que la revolución industrial transformó la institución familiar. Según Parsons cuando se reduce la familia a un pequeño grupo con un único proveedor material, que es también cabeza de familia, se evitan los conflictos entre los miembros familiares que trabajan en diferentes ocupaciones. De esta manera, el modelo nuclear evita que los elementos competitivos del trabajo asalariado industrial quebranten la solidaridad familiar. Este modo, funda un ajuste funcional entre la forma nuclear y las necesidades de industrialización. Estas pequeñas unidades son económicamente móviles y, de esta manera, responden mejor a las demandas cambiantes de una economía industrial. (Cicchelli y Cicchelli, 1999).

La sociología parsoniana de la familia se basa en la puesta en valor de dos funciones centrales. Por un lado, el autor hace énfasis en el proceso de socializa-

ción primaria, la interiorización por parte del niño de los valores de la sociedad donde nace. Por medio del amor de sus padres, el niño progresa en la escuela y se integra en el grupo de sus pares de edades. Aprende a desarrollar así las motivaciones necesarias para su éxito profesional, condición indispensable de su integración en una sociedad fundada en la realización (Bawin-Legros, 1996).

Por otro lado, sostiene que la vida de pareja y la de la familia pueden asegurar las condiciones de estabilidad de las personas adultas. Dicha función supone que los miembros de la pareja se elijan de acuerdo con sus inclinaciones, ya que se rechaza el matrimonio arreglado y el control de los padres: las tendencias afectivas deben liberarse de la serie de restricciones que históricamente limitaron su expansión. En la civilización norteamericana, el amor por el otro es la expresión de una elección estrictamente personal.

La toma en consideración de estas dos funciones hace decir que ese tipo de familia no sólo está adaptado a la movilidad residencial y profesional de las clases medias urbanas, sino que contribuye además a producir un individuo capaz de ejercer el autocontrol y la acción en una sociedad liberal y democrática. Y el análisis de esas mismas funciones le permite también develar las tensiones internas, con lo que evita dar a su cuadro un cariz demasiado pacífico.

Los análisis estructural-funcionalistas consideran la familia como un sistema de posiciones sociales y de roles relacionados por procesos funcionales con las demás instituciones sociales. La familia aparece como una construcción ideológica, una abstracción deificada, que supone una ausencia total de variedad de modelos de familia.

Posteriormente, se señalan que la familia es un acuerdo social y no una forma universal y determinada biológicamente. En todo caso, con la familia monogámica (padre, madre e hijos), se erige un modelo familiar ideal impuesto por la ideología de la modernidad, se asume entonces la familia en un sentido homogéneo y universal sin reconocer la heterogeneidad nacida de las diferencias culturales de cada sociedad. Cabe considerar por otra parte, que cada vez tiene mayor protagonismo en las sociedades industriales occidentales los emparejamientos de convivencias los cuales están sustituyendo a la monogamia y, también, las familias monoparentales en las que un vínculo conyugal o bien se ha roto, o bien nunca se ha iniciado. Sin duda, fenómenos como la movilidad social, la participación de la mujer en el mercado laboral, las tradiciones culturales de cada pueblo, la institucionalización del divorcio, las sucesivas uniones con nuevos lazos afectivos, han desencadenado crítica al modelo ideal de familia.

El incremento de las madres divorciadas que viven solas constituyen parte de este surgimiento, pero también se constatan aumentos significativos en estos últimos años en la proporción de familias encabezadas por madres que nunca han contraído matrimonio.

En relación a esta postura, Del Campo (1992), afirma; que es erróneo creer que existe un modelo único de familia, que se transforma a consecuencia de la actuación de factores exógenos tan notorios como la actividad profesional de las

mujeres, la secularización, o la introducción y liberalización del divorcio. No es así, sino que en un nuestras sociedades se dan siempre, con grado de vigencia diferentes, diversos modelos matrimoniales, cada uno de los cuales posee su propia lógica interna. La comprensión de ellos y de sus respectivas lógicas nos permite apreciar la coherencia y el sentido de comportamiento y de actitudes que, a menudo, se descalifican o ensalzan exageradamente, con criterios ideológicos más que científicos.

En síntesis, la diversidad de la vida familiar ha sido y es hoy en día, considerable, de manera que se han dado modificaciones sustanciales en los diferentes papeles desempeñados por los actores sociales, expresando el carácter diverso, heterogéneo y complejo rompiendo con el modelo de una familia contemporánea prototípica. En la actualidad, el fenómeno denominado familia ya no puede ser asumido en singular sino en plural cosa que ha sido evidenciada en la multiplicidad de las nociones encontradas en la literatura examinada en esta propuesta.

Organizaciones familiares

Es obvio que existe, múltiples estudios sobre familia y con frecuencia cada autor, presenta su definición, estando detrás de cada construcción conceptual las percepciones de quien la proponen, esto nos sitúa ante diversas posturas filosóficas, éticas, psicológicas y antropológicas, entre otras. Sin embargo, en esta investigación se pretende desarrollar la construcción conceptual fuera de lo doctrinario y lo dogmático, entendiéndolo que lo familiar no es monopolio de nadie, sino que es social y vivencialmente primordial para cada sociedad, de manera que la deliberación se ordena desde una perspectiva de totalidad con base en el contenido teórico de cada uno de los autores seleccionados, con la finalidad de develar lo psíquico y lo cultural, lo dinámico y lo estructural de las familias.

En los últimos años, los desarrollos teóricos más importantes referidos al tema le han dado continuidad a la discusión de la heterogeneidad, destacándose como postura más vigorosa, aquella dirigida principalmente a cuestionar ese modelo único y universal de familia, en oposición a la diversidad de modelos emergentes en la vivencia de las relaciones familiares.

Al respecto señala Carballeda (2001, p. 67), "la familia es una realidad no homogénea en relación a la comprensión y explicación del mundo, intereses, proyectos, etc., de cada uno de sus integrantes".

Existe una gran variedad de organizaciones familiares producto de un conjunto de fenómenos tales como: características culturales y ancestrales específicas, cambios en la formación y disolución de las uniones, reducción del tamaño de las familias, aumento de familias monoparentales (materno o paterno filial), aumento de los divorcios y al mismo tiempo aumento de las familias reconstituidas o de segundas nupcias, existencia de la matrifocalidad, matrilinealidad y de la matricentralidad y ausencia de procreación entre otros (Timo, 2001) (Carballeda, 2001; Moreno, 1995).

El reconocimiento de la coexistencia de diversas formas de organización familiar (incluida la propia familia nuclear), plantea como aspecto importante, considerar el mundo material y subjetivo de las familias, constituido por su realidad en movimiento, sus pensamientos y representaciones, que se hacen presentes a través de ideas que constituyen significados contraponiéndolos a los constructos sociales simbólicos que connotan a las familias desde sus semejanzas (De Jong, 2001), lo que invita a repensar los modos de comprender la configuración familiar porque es difícil encontrar un concepto de familia que los generalice a todos.

Para Quiroz (2000), familia es un término con múltiples sentidos que acepta definiciones técnicas dedicadas a lograr una medición exacta del fenómeno y definiciones de sentido común ajustadas a normas culturales. Asumiendo un punto de vista técnico, cada disciplina tiene una definición según el objeto específico que le ha correspondido afrontar, así Eroles (1998) señala la existencia de diversas acepciones cuando de definir familia se trata, según este autor para la psicología, es relevante su capacidad de desarrollo y experiencia; para la antropología, su condición de ser representativa de la sociedad a la que pertenece; para el derecho, resalta la vinculación jurídica.

Vidal (2003), señala que la familia es el lugar donde se construye la cultura, se genera y transmite la forma básica de valor moral, las diferentes maneras de vinculación social, que sostiene lo comunitario y lo imaginario, es decir el sistema de representación de la cultura, que sabemos está compuesta de creencias, valores y sentimientos.

Para Loyácano (2002), la familia es una institución social afectada por los cambios que continuamente suceden en sociedad, razón por la cual realizan nuevas prácticas familiares que las hacen diferentes (tradicionales, transicionales y posmodernas), con características propias a cada una de ellas, asume diferentes estructuras y formas de funcionamientos, sin embargo esto no significan que sean disfuncionales.

En consecuencia hablar de familia es hablar de diversidad, en este sentido según Quiroz (2000), es posible clasificar la diversidad familiar a través de la construcción de la siguiente tipología:

1. Hogar unipersonal, estructura unipersonal y ciclo individual: persona que vive sola. El hábitat está constituido por una sola persona, generalmente un adulto. Corresponde a persona solas que no comparten la vivienda. Surge por opción o necesidad, independientemente de su situación afectiva, lo que no excluye el desarrollo de relaciones eróticos-afectivas o de parejas filiales. Es frecuente en las persona solteras, viudos o ancianos y, crece en grupos poblacionales que han vivenciado procesos de conyugalidad y parentalidad, prevaleciendo en los estratos altos de la sociedad.
2. Familia uniparental/monoparental: corresponde a la unidad familiar que desde su constitución tiene una estructura monoparental centrada en la figura materna o paterna; o que debido a la desintegración de la díada parental-conyugal, falta el padre o la madre, sea por fallecimiento, separación o ausencia

temporal o definitiva, y en el cual junto a los habidos se constituye una familia incompleta.

3. Uniones consensuales: son aquellas unidades familiares en las cuales hay comunidad de hechos y techos, asidua y duradera y, en donde la vida en parejas se desarrolla ostensiblemente a los ojos de los demás, como si se tratara de un verdadero matrimonio.
4. Familias reestructuradas, recompuestas, reconstituida, simultánea o recompuesta: es la unidad familiar que se constituye después de una desintegración, reestructurando la díada conyugal-parental, a través del matrimonio o de la unión consensual. Es decir, está integrado por una pareja donde uno de ellos o ambos, vienen de tener otras parejas y de haber disuelto su vínculo marital. En la nueva familia es frecuente que los hijos sean de diferentes padres o madres; siendo mayor el número de hijos que en la forma nuclear o monoparental. Por lo general, la segunda unión y las siguientes son de hecho, contribuyendo esto, al fenómeno de la nupcialidad reincidente o repitencia conyugal. Otras denominaciones son la de la familia padrastral y familia madrastral, dependiendo de si es el hombre o la mujer quien entra a cumplir funciones parentales con los hijos de la nueva pareja. Por lo tanto, las familias reestructuradas pueden dar lugar a un nuevo matrimonio, a una convivencia a una familia agregada.
5. Familia agregada: es aquella unidad familiar formada por dos personas divorciadas, con hijos, que se casan entre sí, aportando los hijos de sus relaciones anteriores. En su dinámica se descubren “los hijos tuyos”; “los míos”; además, “los tuyos del primer matrimonio”; más “los del segundo”; “los míos del primero”; “los del segundo”; “los míos del primero”; “los del segundo” y “los nuevos actuales”.
6. Familia adoptiva: es aquella que nace de acto jurídico o resolución judicial y que crea entre dos personas, que no son necesariamente parientes consanguíneos, relaciones ficticias y civiles de parentesco y filiación.
7. Hogar o unidad domestica u hogar colectivo: es una estrategia de sobrevivencia donde las personas están unidas voluntariamente para aumentar el número de perceptores económicos lograr economías de escala. No hay claridad en el tipo de relaciones que media entre sus miembros, y en cada caso se establece por concertación. Pueden o no incluir vínculos sentimentales, de autoridad, de solidaridad, de poder, o sólo presentarse uno de ellos; lo imprescindible es la relación económica de sus componentes. Algunas formas de hogar más reconocidas son: cuarteles, conventos, campamentos, asilos, hospitales, hogares estudiantiles, cohabitación juvenil, etc. Como experiencias atípicas de convivencia, se registran también los hogares de niños de la calle, orfanatos, hogar sustitutos, entre otros.

En efecto, se reconoce la existencia de una amplia diversidad familiar, expresadas en el mundo de la vida cotidiana. Constituye un espacio complejo y contradictorio atravesado por modelos hegemónicos establecidos en el discurso de la

modernidad, pero donde confluyen también, lo deseado por la familia y lo dado en la interrelación texto-contexto (De Jong, 2001).

Consideraciones finales

La presente propuesta, exige comprender a las familias como una organización en su devenir particular donde se relacionan, tanto su mundo material, como su mundo subjetivo en un movimiento tanto externo como interno.

Por consiguiente, el concepto familia escapa de ser un concepto solamente intelectual y se ubica en una lógica de funcionamiento de una persona o de un grupo de personas bajo la pasión de vivir juntos y compartir el relacionar afectivo en un lugar. Tal afirmación plantea la necesidad de romper con la concepción tradicional de familia ideal, la triada (papá, mamá e hijos), reconociendo otras formas de agrupación familiar que funcionan según su propia lógica y necesidades.

La significación que cada actor social concede a su propia vivencia abre puertas a una pluralidad de conceptualizaciones constituyendo en el imaginario colectivo la disposición a observar desde diversas perspectivas la realidad familiar, la cual está signada por la heterogeneidad en la composición de las familias y no por la homogeneidad como modelo hegemónico.

Tal observación, sobre la pluralidad y la diversidad familiar como un fenómeno social complejo y contextualizado, invita a las ciencias que se ocupan de esta realidad a repensar el término familia en singular, y reemplazarlo con el plural: Familias.

Esta noción de familias, desde su propia cotidianidad, demanda una visión de totalidad estructural y constructorista, que ubica la heterogeneidad familiar en una relación texto-contexto, pasado, presente y futuro, no desde un determinismo externo definido por teorías, sino como estructura internalizada surgida de las interacciones entre los miembros que la conforman (De Jong, 2001). De acuerdo con esta autora, la totalidad es un producto histórico social que implica considerar “la experiencia vivida del todo” en una triple mirada, esto es:

Como esquemas de percepción, pensamiento y acción constitutivos, desentrañando el papel que las representaciones hegemónicas que producen tensiones entre lo ideal y lo real.

Como estructuras objetivas, considerando las múltiples modalidades que asume la estructura familiar.

Como internalización subjetiva de las relaciones familiares de acuerdo con la propia definición de familia.

Concebida la familia como un conjunto de relaciones interpersonales sometida a múltiples determinaciones de carácter histórico, cultural, económico, político, religioso, geográfico, etc., lo cual configura un complejísimo campo de fuerzas, en el que se penetran fenómenos tan disímiles como los procesos intrapsíquicos de los sujetos que la integran y los aspectos más amplios de la cultura y los in-

tereses sociales. Este todo relacional y funcional existente dentro de la sociedad expresa hoy algunas características generales:

1. Mayor número de matrimonios que terminan en divorcios o separaciones (aunque luego construyen nuevas uniones familiares).
2. Familias monoparentales (es decir mujeres solas con hijos y en menos proporción hombres solos con sus hijos).
3. Hogares constituidos por mujeres con sus hijos concebidos voluntaria e involuntariamente, expresado en algunos casos como el fenómeno de la marifocalidad, la cual es un tipo de organización familiar, frecuentemente encontrada en asociación con condiciones de marginación y pobreza y que presentan características estructurales tales como: la unidad domestica consiste en una mujer sola y sus hijos, teniendo estos últimos usualmente diferentes progenitores, algunas de las hijas adultas que residen con la madre pueden tener a su vez hijos sin padres residentes, la presencia masculina en la unidad domestica es inestable, contribuyendo solo en forma parcial a la subsistencia económica y durante su permanencia aun cuando muchos de estos hombres desempeñan conductas correspondientes a los roles de marido/padre, en general existe el consenso implícito de que este arreglo es solo temporal.
4. Hogares ensamblados o reconstituidos donde se encuentran los tuyos, los míos y los nuestros.
5. Hombres o mujeres solos que se unen con otros que ya tenían hijos.
6. Parejas que eligieron no tener hijos.
7. Hogares formados por parejas de homosexuales, o parejas heterosexuales, que adoptan uno o más hijos.
8. Mujeres que decidieron tener hijos por inseminación heteróloga, dadas las nuevas técnicas reproductivas y algunas derivaciones de éstas, que enfrentan problemáticas de carácter ético filosófico.

Los aspectos anteriormente enumerados parecen indicar que lo que en realidad está en crisis es el paradigma de la familia nuclear conyugal, de manera que las diferentes configuraciones socioculturales de las familias emplazan a romper con la visión de uniformidad familiar que nace de la modernidad y construir una nueva mirada que permita comprender el conjunto de agrupaciones familiares, reconociendo sus propias lógicas epistémicas en función de sus afectos y necesidades.

Finalmente, se rescatan los aportes Shutz (1993), Berger y Luckmann (2001), quienes afirman que las creencias que cada integrante de la familia tiene acerca del mundo se ha construido intersubjetivamente en el mundo de la cotidianidad compartida. El individuo nace miembro de la sociedad, con una predisposición hacia la socialidad y es inducido en la dialéctica de la sociedad, siendo la familia el lugar de socialización primaria, donde se obtiene algo más que un aprendizaje puramente cognoscitivo, se estructura una infinidad de emociones. De manera, que el niño acepta los roles y actitudes de los otros significantes o sea que internaliza y se apropia de ellos. Y por esta identificación con los otros significantes

se vuelve capaz de identificarse él mismo, de adquirir una identidad subjetivamente coherente y plausible.

Referencias Bibliográficas

- Bachofen, Johan. (1967). **Myth, religion and mother right: selected writings**. NJ University Press. USA.
- Bawin-Legros, Michel. (1996). **Sociología de la familia**. Editorial DeBoeck. Bruselas.
- Berger, Peter y Luckmann, Thomas. (2001). **La construcción social de la realidad**. Quinta reimpresión. Traducción: Silvia Zuleta. Editores Amorrortu. Argentina.
- Bonilla, Elsy. (1993). Genero, familia y sociedad: La aproximación sociológica. **Fermentum**. Revista Venezolana de Sociología y Antropología. Año 3. Número especial 6 y 7. Agosto. Universidad de los Andes. Venezuela. (Pp. 35-39).
- Carballeda, Alfredo. (2001). **Las políticas sociales y la esfera de la familia: crisis de legitimidad y representación**. En *la familia en los albores del milenio. Reflexiones interdisciplinarias un aporte al trabajo social*. Espacio Editorial. Argentina.
- Cicchelli, C. y Cicchelli, V. (1999). **Las teorías sociológicas de la familia**. Ediciones Nueva Visión. Argentina.
- De Jong, Eloisa. (2001). **Trabajo Social familia e Intervención en La Familia en los Albores del milenio**. Editorial Espacio. Argentina.
- Del Campo, Salustiano. (1992). **La nueva familia Española**. Editorial Eudema. Argentina.
- Durkheim, Emile. (1993). **Escritos selectos introducción y selección**. Editores Nueva Visión. Argentina.
- Engels, Federico. (1971). **El Origen de la Familia la Propiedad Privada y el Estado. De las Obras escogidas** (en tres tomos). Editorial Kapelusz. Argentina.
- Eroles, Carlos. (1998). **Familia y Trabajo Social**. Editorial Espacio. Argentina.
- Gracia, Enrique y Musitu, Gonzalo. (2002). **Psicología social de la familia**. Editorial Paidós Ibérica. España.
- Hosbsbawm, Eric. (1975). **The age of capital, 1848-1875**. Editorial Weindelfeld and Nicolson. Reino Unido.
- Loyácano, Irene. (2002). **Contextos, Familias y Terapeutas**. Sociedad Argentina de terapia familiar. Argentina.
- Moreno, Alejandro. (1995). **Historia de la vida de Felicia Valera**. Fondo editorial CONICIT. Venezuela.
- Morgan, Lewis. (1971). **La sociedad primitiva**. Editorial Ayuso. España.

- Parsons, Talcott. (1949). **Elementos para una sociología de la acción**. Editorial Plon. Francia.
- Quiroz, Mario. (2000). La Matriz Familiar en la Era de la Mundialización. Ponencia presentada en el **IV Congreso Nacional y II Internacional de Trabajo Social**. Memorias 2. Publicaciones de la Facultad de ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.
- Schutz, Alfred. (1993). **Fenomenología del mundo social. Introducción a la Sociología comprensiva**. Editorial Paidós. España.
- Timo, Edgar. (2001). La familia una mirada desde la antropología social. En De Jong. **La familia en los albores del Milenio**. Editorial espacio. Argentina.
- Vidal, Fernando. (2003). El devenir de la familia. Extraído de: <http://www.psicoterapeutas.org/devenir.htm> Consulta: 20/06/2012.

Copyright of Revista Telos is the property of Revista Telos and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.